
	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 1 de 4

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO			
(SECRETARÍA Y/O OFICINA)			
DIRECCIÓN Y/O SUBDIRECCIÓN			
ACTA NÚMERO: 055			
FECHA:	25 de marzo de 2021	HORA DE INICIO:	08:20 am
		HORA DE FINALIZACIÓN:	11:00 am
LUGAR:	Secretaría de Hacienda del Departamento		
ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA	SI	NO X	
OBJETIVO DE LA REUNIÓN:			
Realizar seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción y Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la Secretaría de Hacienda Departamental correspondiente al tercer cuatrimestre de la vigencia 2020 con corte al 31 de diciembre.			

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
Nº	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA QUE REPRESENTA
1	José Duván Lizarazo Cubillos	Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión	Oficina de Control Interno de Gestión
2	Nohelva Gutiérrez Ninco	Profesional contratista- Oficina de Control Interno de Gestión	Oficina de Control Interno de Gestión

AGENDA DEL DÍA		
ITEM	TEMA	RESPONSABLE DEL TEMA
1	Seguimiento al Mapa de Riesgo de corrupción y Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano de la Secretaria de Hacienda Ajustado, correspondiente al tercer cuatrimestre de la vigencia 2020 comprendido desde el 1º de septiembre a 31 de diciembre de la vigencia 2020.	Auditor Líder: José Duván Lizarazo Cubillos – Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión Equipo Auditor: Nohelva Gutiérrez Ninco – profesional contratista

DESARROLLO TEMATICO
<p>La secretaria de Hacienda del Departamento del Quindío, dando respuesta a la Circular No.S.A.60.07.01-00056 del 25 de enero y al Acta N° 045 del 12 de marzo de 2021 emitidos por la oficina asesora de Control Interno de Gestión, procede a entregar nuevas evidencias a través del oficio S.H.52.145.02-0336 del día 19 de marzo del mismo año, para la evaluación al cumplimiento en cada uno de los requerimientos para la buena gestión y mejora del proceso del Mapa de Riesgos de Corrupción y Plan Anticorrupción y atención al ciudadano correspondientes al tercer cuatrimestre de la vigencia 2020; Es a través de este seguimiento, donde el equipo Auditor, confronta los resultados con las evidencias suministradas y a su vez mide el grado de avance para lograr eficiencia y/o eficacia de los indicadores, con el fin de emitir juicios de valor para el proceso en la Gestión de la Planificación, teniendo como soporte principal la caracterización del mismo; como evidencias adjunta 1 Oficio y 2 informes del tesorero General del departamento.</p>

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 2 de 4

ANEXO 1. MAPA DE RIESGO DE CORRUPCION

Análisis del Riesgo:

R4: Pagos y transferencias electrónicas realizadas sin los niveles de seguridad adecuados

Objetivo:

Administrar las rentas del departamento del Quindío, atendiendo las normas legales y políticas de gestión para financiar el plan de desarrollo Departamental y mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos.

Actividad:

El Director Financiero en conjunto con el Tesorero General del Departamento, solicitarán a la Secretaría de las TIC's y a las Entidades Financieras la elaboración de un protocolo de seguridad informática para las transacciones que el Tesorero General deba realizar a través de los portales electrónicos.

La Secretaría de Hacienda solicitará a la Secretaría Tics el protocolo de seguridad al iniciar la vigencia, para cada uno de los portales de cada entidad financiera.

El Tesorero General aplicará estrictamente el protocolo para los pagos y transferencias electrónicas de lo cual quedará evidencia a través de un informe trimestral que enviará a la Secretaria de Hacienda

En caso de evidenciar alguna inconsistencia, al momento de aplicar el protocolo, el Tesorero General solicitará apoyo a la Secretaría Tics y/o Entidad Financiera responsable.

Indicador 1

Documento del Protocolo de Seguridad aplicado / Documento Protocolo Solicitado a las entidades financieras *100

Resultado:

1 Documento del Protocolo de Seguridad aplicado /1 Documento Protocolo Solicitado a las entidades financieras *100= 100%

Evidencias:

Con el objetivo de establecer los lineamientos y procedimientos que permitan fortalecer y asegurar la gestión de la tesorería departamental del Quindío, la Secretaría de Hacienda aporta como evidencia para este indicador el protocolo de seguridad informática para las transacciones financieras en los portales electrónicos para la vigencia 2020 con el siguiente contenido:

Objetivo General


Objetivos Específicos

1. Componentes generales de seguridad

1.1 Cámaras de seguridad

1.2 Seguridad en la red de datos

1.3 Servicio de directorio activo

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 3 de 4

ç1.4 Controles electrónicos
1.5 solicitudes de asistencia técnica
RECOMENDACIONES
CONCLUSIONES

En este Protocolo no se abordan todas las variables de seguridad que se deben tener en cuenta para mitigar el riesgo en los procesos establecidos para las transacciones financieras en los portales electrónicos de la tesorería Departamental, que generen prevención en todos los aspectos y eviten que la materialización del riesgo.

Igualmente la Secretaría de Hacienda aporta recomendaciones para la prevención del delito informáticos y seguridad de la información, suministrada por los diferentes bancos (Popular, Davivienda, Banco Agrario) durante el primer semestre de 2020, solicitud de informe sobre seguridad informática a las Tics. e informes trimestrales emitidos por el Tesorero General dando cumplimiento a la aplicación del protocolo para los pagos y transferencias electrónicas durante la vigencia 2020; obteniendo un porcentaje de cumplimiento para este indicador de 100%.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El equipo Auditor de la oficina de control Interno de Gestión, una vez ha verificado las nuevas evidencias aportadas por la Secretaría de Hacienda mediante Oficio S.H.D.F.52.145.02-00336 del 19 de marzo, encuentra que el indicador de riesgo presenta grado de avance, encaminadas a la mitigación del Riesgo reportado por la secretaría de Hacienda,


Es importante centrar la atención en la elaboración de un protocolo que proteja el sistema en todos los puntos del proceso; ya que el constante crecimiento tecnológico hace que cada día aumenten los riesgos y amenazas de posibles fraudes electrónicos en las cuentas bancarias del Departamento y si es el caso ajustar o adecuar el Mapa de riesgos de corrupción.

Así mismo la Oficina de Control Interno de Gestión, sugiere la realización de una Auditoría Interna a la tesorería Departamental, para verificar el cabal cumplimiento a las acciones que permitan mitigar el riesgo.

OBSERVACIONES

Es de anotar que La Oficina de Control Interno de gestión a fin de salvaguardar la confiabilidad e integridad de la información contenida en el protocolo de seguridad reconoce como evidencia los informes presentados por la tesorería General del Departamento, en cumplimiento de la estricta aplicación del protocolo de seguridad informática para las transacciones que el Tesorero General deba realizar a través de los portales electrónicos. Ya que su contenido es de carácter reservado y se debe restringir su acceso, uso o divulgación.

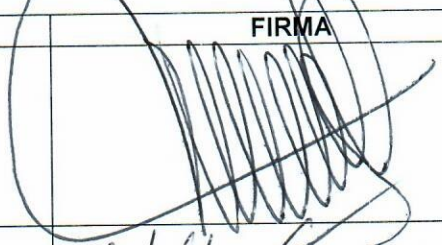
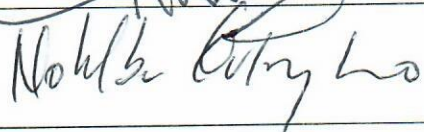
No obstante Por medio del **recorrido** de la **auditoría** que se realizará a la Tesorería Departamental, se evaluará a profundidad cada uno de los procesos establecidos y a partir de este conocimiento identificar los posibles riesgos y los controles que permitan mitigar los mismos.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 4 de 4

N°	EVIDENCIAS Y ANEXOS
1	2 informes del Tesorero general (físicos)

TAREAS Y COMPROMISOS	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Desarrollar cada una de las actividades propuestas para seguimiento de 2021.		Secretaria de Hacienda	

FECHA Y LUGAR PRÓXIMA REUNIÓN

NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN	CARGO	FIRMA
José Duván Lizarazo Cubillos	Jefe de la oficina de control interno de gestión.	
Nohelva Gutierrez ninco	Profesional contratista - Oficina de Control Interno de Gestión	

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
José Duvan Lizarazo Cubillos	José Duvan Lizarazo Cubillos	José Duvan Lizarazo Cubillos
Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG